



OFICIO NÚM.: PM/011/2022.

ASUNTO: Se notifica determinación.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 6 de enero de 2022.

C. MARÍA ELIZABETH ZAMORANO MELGAR.

Correo electrónico: elizabethzamorano@hotmail.com

PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 91, 126 TER, 126 QUINQUIES de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y en la Base Cuarta, fracción II, de la Convocatoria Pública Abierta para la selección de la persona que fungirá como Contralor(a) Interno Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por el periodo 2022-2024, por este conducto, hago de su conocimiento en vía de notificación que, una vez efectuada la revisión y análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación que presentó para participar en el procedimiento de selección señalado, se desecha su solicitud debido a que no presentó la documentación siguiente:

1. Copia certificada del acta de nacimiento (emitida por el registro civil) o documento que acredite la nacionalidad mexicana.
2. Copia certificada del Título y Cédula Profesional (por fedatario público).
3. Copias de comprobante de domicilio (recibo por concepto del consumo de servicios públicos, tales como energía eléctrica, agua y servicio telefónico), una del recibo más reciente y otra de un recibo con una antigüedad de 6 meses o mayor.
4. Dos cartas de recomendación en papel membretado y sello oficial, que avalen la honorabilidad, responsabilidad en el ejercicio de su profesión y en el desempeño de sus funciones públicas, emitidas por alguna institución educativa, colegios de profesionistas en las profesiones de Contaduría Pública, Derecho, Administración Pública o Economía, organismos o instituciones de investigación o análogos vinculados con la promoción de la cultura cívica, la transparencia o la rendición de cuentas, que se encuentren legalmente constituidas. (Formato V).

Incumpliendo los numerales 5, 6, 9 y 10 de la Base Segunda de la Convocatoria Pública Abierta para la selección de la persona que fungirá como Contralor(a) Interno Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por el periodo 2022-2024.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ


C.P. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI



Oaxaca de Juárez
Presidencia Municipal de la Independencia
1900-2000

El presente documento tiene por objeto

informar a los señores

señores

que se ha dado a conocer el resultado de la

revisión de los expedientes de los señores

señores

señores

señores

señores

señores

señores

señores

señores

señores

señores

señores

Con copia para:
Expediente
Minutario